



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA JUNTA

Preguntas y respuestas

P: ¿Cuál es el objetivo de la Junta?

R: El principal objetivo de cualquier junta regulatoria es servir al público al garantizarle una práctica competente dentro de una profesión. La Sección 7303.1 del Código de Negocios y Profesiones especifica que la protección del público debe ser la prioridad máxima de la Junta en el ejercicio de sus funciones disciplinarias, regulatorias y de licenciamiento.

P: ¿Quién forma parte de la Junta?

R: La Junta está compuesta por trece miembros. De esos trece miembros, la mayoría (siete) son miembros del público, lo que significa que no tienen ninguna conexión financiera con la industria. Los seis miembros restantes son miembros de la industria. Los seis miembros profesionales serán los siguientes: un cosmetólogo, un barbero, un esteticista, un electrólogo, un manicurista y un propietario de un establecimiento.

P: ¿Qué función cumple el director ejecutivo?

R: La Junta designa quién es el director ejecutivo (EO, por sus siglas en inglés). El EO supervisa todas las operaciones diarias de la Junta, como las funciones de cumplimiento, de análisis, de licenciamiento y de administración.

P: ¿Cómo se llevan a cabo las reuniones de la Junta?

R: Las reuniones de la Junta se llevan a cabo según la Ley de Reuniones Abiertas de Bagley-Keene. Esta Ley requiere que las reuniones de una autoridad pública deben llevarse a cabo en lugares públicos. La Ley establece muchos otros requisitos sobre cómo la Junta debe realizar sus reuniones públicas. Por ejemplo, la agenda debe publicarse como mínimo diez días calendario antes de la fecha de la reunión, y el público puede hacer comentarios sobre las propuestas de la Junta.

P: ¿Por qué los miembros de la Junta no pueden responder a preguntas durante el período de los comentarios del público?

R: La Junta solo puede tratar los temas que se publicaron de forma específica en la agenda. Cualquier otro tema que el público mencione no puede tratarse porque no estaba dentro de los temas de la agenda para notificar al público que habrá un debate sobre un tema que este mencionó.

P: ¿Por qué la Junta no defiende a la industria?

R: La ley establece que la Junta es una agencia de protección de los consumidores. No tiene la autoridad legal para defender en nombre de la industria. Las asociaciones de la industria tienen la responsabilidad de defender a la industria.